



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires. 19 de Julio de 2018.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 622 /2018

VISTO:

La Actuación N° 13820/18, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, el Agente Francisco Antonio Pérez quien revista el cargo de Escribiente interino (Planta Permanente) en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos de este Organismo eleva su renuncia al mencionado cargo dentro de dicha Dependencia; con carácter retroactivo a partir del día 01/06/18.-

Que, en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 494/2015 de fecha 29/05/15 fue designado, a partir del día 21/04/15, en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos (CMCABA).-

Que originariamente y por Resolución CM N° 392/2007 de fecha 03/07/07, fue prestado acuerdo a efectos de que resulte designado, a partir del día 03/07/07, para revistar la categoría 16 del agrupamiento ASR y desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero Dr. Eugenio Cozzi; habiendo tomado posesión del cargo a partir del día 03/07/07 (cf. Nota de la Dependencia oficiante UC Dr. Cozzi N° 09/2007 de fecha 31/07/07, obrante a fs. 32 de su Legajo Personal).-

Que fue efectivamente designado en las condiciones manifestadas en el considerando precedente, conforme Resolución Presidencia N° 179/2007 – Art. 2° de fecha 23/08/07.-

Que por Resolución CM N° 1104/2010 – Art. 2° de fecha 27/12/10 fue designado en la categoría 16 del agrupamiento ASR a fin de desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas; habiendo sido informada su toma de posesión del cargo como Asesor (Planta de Gabinete), con carácter previo y en idénticas condiciones señaladas, a partir del día 20/12/10 (cf. Nota de la Dependencia oficiante de fecha 22/12/10, obrante a fs. 41 de su Legajo Personal).-

Que mediante Resolución Presidencia N° 1318/2014 – Art. 5° de fecha 30/12/14, fue designado para revistar la categoría 16 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez; a partir del día 19/12/14.-

Que por Resolución Presidencia N° 338/2015 – Art. 1° de fecha 21/04/15 fue dispuesto su cese de servicios en la categoría 16 ASR (Planta de Gabinete) de la Unidad Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que conforme surge de la Carta Documento Correo Argentino N° 780840941 enviada desde este Consejo de la Magistratura con fecha 07/03/16, fue notificado e intimado a los fines del inicio del trámite previsional correspondiente en virtud de encontrarse reunidos los requisitos necesarios para acceder al beneficio jubilatorio, de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 56-57 de su Legajo Personal.-

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras con carácter *definitivo* siendo que dicha solicitud, la cual requiere "...se haga efectiva al 1° de Junio 2018..." obedece a "...que el día 22 de Junio 2018 he COBRADO MI JUBILACIÓN (sic)...".-

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

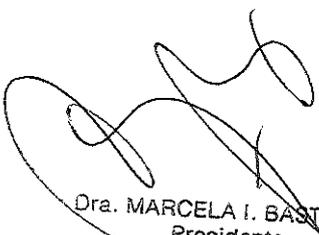
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 01 de Junio de 2018, la renuncia del Agente Francisco Antonio Pérez (Legajo N° 2390), DNI N° 7.716.769, al cargo de Escribiente interino (Planta Permanente) en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos - CMCABA.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos (CMCABA), a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 622 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires